

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ

Zipaquirá, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial que antecede y revisadas las diligencias el Despacho dispone:

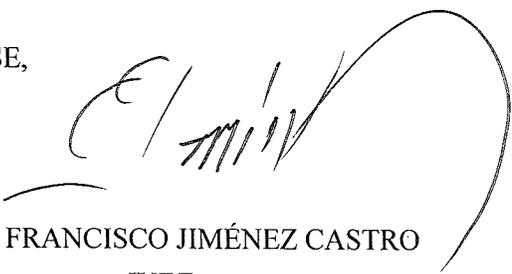
1. INCORPORAR al expediente y poner en conocimiento de los interesados la comunicación proveniente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales *DIAN* obrante a folio 61, por medio de la cual informa que se puede continuar con el procedimiento.

2. A fin de continuar con el proceso, SEÑALAR la hora de *las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.) del día cinco (5) del mes de octubre del año dos mil veinte (2.020)*, para llevar a cabo la audiencia de Inventarios y Avalúos en el presente proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso.

ADVERTIR a los interesados que en dicha oportunidad deberán allegar los documentos o títulos que acrediten que esos bienes forman parte de la sociedad patrimonial a liquidar, así como la masa sucesoral.

Secretaría, por el medio más expedito posible, cite a los convocados a fin de explicar el procedimiento virtual de la audiencia, procurando además actualizar los datos de contacto de las partes y apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDGAR FRANCISCO JIMÉNEZ CASTRO
JUEZ

P. / 2019-0379 00 (4)

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Notificado el presente auto por anotación en Estado número _____ de hoy, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2.020)

El secretario,
